COOPEMINAS
30 DE OCTUBRE DE 2026
BOLETIN INFORMATIVO No. 104

Presentamos un atento y respetuoso saludo a todos nuestros asociados.

IMPORTANTE

El Consejo de Administración teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Comité de Bienestar Social aprobó otorgar a sus asociados un beneficio social por antigüedad en una tarjeta regalo para ser utilizada en almacenes Éxito, Surtimax, Surtimayorista y Carulla; esta aprobación consta en el Acta No.576 del día 28 de octubre de 2026.

Para la entrega del beneficio se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ***Asociados afiliados hasta el día 31 de octubre de 2026 los cuales deberán estar activos a noviembre 30 de 2026; los asociados nuevos deben haber cancelado la donación por afiliación y el primer aporte.***
- ***Estar al día con sus obligaciones de aportes y créditos a 31 de octubre de 2026.***
- ***Los asociados que se encuentren en mora tienen plazo para colocarse al día hasta el 15 de noviembre de 2026, de no hacerlo perderán el derecho al beneficio social por antigüedad.***

Esta decisión se tomó con base en los artículos 14 y 15 del Estatuto Social de la Cooperativa.

Coopeminas informará en su debida oportunidad la fecha a partir de la cual se entregarán las tarjetas regalo, las cuales se podrán reclamar en un plazo máximo hasta el 31 de marzo de 2027; si no son reclamadas Coopeminas dispondrá de ellas para gastos generales de la oficina.

Si tiene inquietudes respecto al boletín no olvide llamar a los teléfonos No. 601-3099173, vía WhatsApp o telefónicamente al 320 244 51 13 o escribirnos a los correos **coopeminas@hotmail.com** y **coopeminas@coopeminas.com** , con gusto lo atenderemos.

La Administración.